Santiago de Cali, 26 de agosto de 2022

Contrato	1.440.12-17-0198
Numero de R.P.C	N° 4500035596 de 26.08.2022
Fecha de Firma del Contrato	Julio 22 de 2022
Contratista	**SAORMO S.A.S Representante Legal SALOMÓN ORTIZ MOTOA**
Objeto	*"COMPRA DE MOBILIARIO Y/O ENSERES DE OFICINA, TALES COMO MUEBLES, SILLAS, ESCRITORIOS Y ARCHIVADORES, PARA FACILITAR LOS USOS Y ACTIVIDADES HABITUALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EN LA PRESENTE VIGENCIA."*
Valor del Contrato	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($30.881.185) incluido IVA
Plazo de Ejecución	Sesenta (60) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de Inicio	26 de agosto de 2022
Lugar de Reunión	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Garantías	GARANTÍA NÚMERO: 52-44-101011597 ANEXO O CERTIFICADO: 0 FECHA: JULIO 25 DE 2022 COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6 **AMPARO:** CUMPLIMIENTO. VALOR ASEGURADO: $ 3.098.118.50 VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 22 de marzo de 2023

	AMPARO: PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. VALOR ASEGURADO: $1.549.059.25 VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 22 de septiembre de 2025 **AMPARO:** Calidad del servicio. VALOR ASEGURADO: $ 6.196.237.00 VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 22 de marzo de 2023
Acta de Aprobación de la Garantía	Veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

El día 26 de agosto de agosto del año 2022 nos reunimos por parte del Contratista **SALOMON ORTIZ MOTOA, REPRESENTANTE LEGAL SAORMO S.A.S**, y por parte del Departamento **MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA**, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Cali bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

SALOMON ORTIZ MOTOA
CONTRATISTA
C.C. No. 94.150.678 de Tuluá.

MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA
SUPERVISORA
C.C. No. 66.706.329

Redactor y Transcriptor: Lineth Marcela Coral. Abogada Contratista SADS.
Revisó: Rubén Darío Mina Sánchez. Jefe Oficina Asesora de Jurídica SADS.